



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-88714732-APN-DFYGR#ANMAT

VISTO el EX-2020-88714732-APN-DFYGR#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO;

Que por dichas actuaciones se tramita la solicitud de la firma ORGANON ARGENTINA S.R.L., referida a la autorización de funcionamiento en las condiciones previstas por la Ley n° 16.463, el Decreto n° 150/92 y sus modificatorios.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que de acuerdo con lo informado según GEDO n° IF-2021-104600434-APN-DFYGR#ANMAT, por el Departamento de Inspectorado de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo de la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Medicamentos (INAME) no existen objeciones técnicas, por lo que puede accederse a lo solicitado.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso II) del Decreto n° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Habilitase a la firma ORGANON ARGENTINA S.R.L., como "LABORATORIO DE

ESPECIALIDADES MEDICINALES SEGÚN RESOLUCIÓN (ex MSyAS) N° 223/96, sito en Ruta 8 Km 60, Calle 9 N° 2500 Parque Industrial Pilar, Provincia de Buenos Aires y DEPÓSITOS DE PRODUCTO TERMINADO, sito en Marcos Sastre n° 1002/1034/1088, El Talar de Pacheco, Provincia de Buenos Aires. IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES”.

ARTICULO 2°.- Establécese que la Dirección Técnica será ejercida por la Farmacéutica Cecilia Beatriz Zelada, DNI: 21.923.361, Matrícula Nacional n° 13.491 y Matricula Provincial n° 19.087.

ARTICULO 3°.- Extiéndase el Certificado correspondiente a la habilitación conferida por el Artículo 1° de la presente Disposición.

ARTICULO 4°.- Acéptanse los planos según GEDO n°: RE-2021-100458662-APN-DTD#JGM.

ARTICULO 5°.- Extiéndase, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para su conocimiento y demás efectos; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el Artículo 3° y de los planos aprobados. Cumplido, archívese.

EX-2020-88714732-APN-DFYGR#ANMAT

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2022.01.11 11:42:51 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.01.11 11:42:53 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: EX-2020-88714732- -APN-DFYGR#ANMAT, ORGANON ARGENTINA S.R.L., CUIT N° 30716945002

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certifícase que el establecimiento **ORGANON ARGENTINA S.R.L., CUIT N° 30716945002**, ha sido habilitado como **LABORATORIO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES SEGÚN RESOLUCIÓN (ex MSyAS) N° 223/96**, con domicilio sito en la Ruta N° 8 Km 60, Calle 9 N° 2.500, Parque Industrial Pilar, Provincia de Buenos Aires y **DEPÓSITOS DE PRODUCTO TERMINADO**, sito en la calle Marcos Sastre N° 1002/34/88, El Talar de Pacheco, Provincia de Buenos Aires. **IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES**; encontrándose inscripto en el registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT)**.-

EX-2020-88714732- -APN-DFYGR#ANMAT.-

DI-2022-430-APN-ANMAT#MS.-

Legajo N° 7521.-